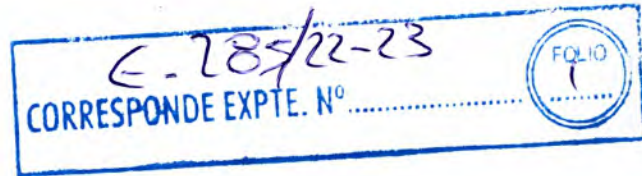


*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*





PROYECTO DE LEY

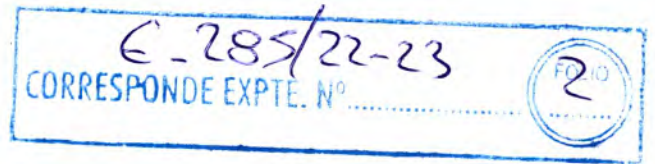
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.- Declárase bien de interés histórico definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, la casa de la infancia de Héctor Roberto Chavero, Don Atahualpa Yupanqui, ubicada en la localidad de Juan A. de la Peña, Partido de Pergamino, designada catastralmente como: Circunscripción XVI- Sección A- Manzana 13- Parcela 3- Partida Inmobiliaria 81, inscripto su dominio en la Matrícula 50.202.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


FACUNDO BALLESTEROS MAGGI
SENADOR PROVINCIAL
Bloque Frente de Todos
H. Senado de la Pcia. de Buenos Aires


MARÍA REIGADA
SENADORA
Bloque Frente de Todos
H. Senado de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

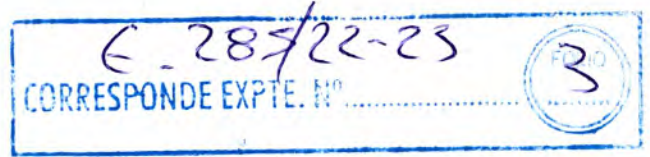
La identidad cultural de un pueblo tiene muchas y diversas expresiones que van dejando huellas simbólicas y materiales en todo el territorio de nuestro país y de nuestra provincia. Recuperar esos lugares es hacer visible y poner en valor la cultura de nuestro pueblo y proteger su patrimonio histórico. A tal fin este proyecto de ley promueve la declaración de bien histórico incorporado al patrimonio cultural de la provincia, la casa donde el cantautor argentino Atahualpa Yupanqui pasó parte de su infancia y que se encuentra ubicada en la localidad de Juan A. Peña, del partido de Pergamino.

Cabe recordar que Héctor Roberto Chavero, tal el nombre de este artista, nació en el Campo de la Cruz cercano a la ciudad de Pergamino, en la provincia de Buenos Aires, el 31 de enero de 1908. Su familia se muda por razones laborales a la localidad de Juan A. de la Peña cuando Yupanqui tenía 2 años de edad. Vive en esa localidad hasta los 9 años. Durante este período inicia sus estudios, primero de violín y luego de guitarra. A los 19 años compone "Camino del Indio" y comienza a recorrer la Argentina trabajando en diversos oficios, sin dejar la música de lado.

Hacia fines de la década del 30 graba los primeros temas de su propio cancionero. Entre sus más de trescientas composiciones se destacan: "Luna Tucumana", "Piedra y camino", "Los ejes de mi carreta", "El arriero", "Coplas del payador perseguido", "Duerme negrito", "Los hermanos", "La añera". En reconocimiento a su extensa producción artística el escenario del festival folklórico de Cosquín fue bautizado con su nombre. Recibió premios en distintas partes del mundo como el Disco de Oro por difundir la música criolla por el mundo, en 1973; el Diploma de Honor del Consejo interamericano de la Música de la OEA en 1983; el Premio Caballero de las Artes y Letras del Ministerio de Cultura de Francia en 1986.

La localidad de Juan A. de la Peña, donde Yupanqui pasara su infancia, está ubicada unos 10 km al norte de la ciudad de Pergamino, cuenta con alrededor de 500 habitantes. La

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*



casa que habitara la familia Chavero se encuentra en esa localidad sobre la ruta 188 y frente a la estación del ferrocarril.

Tanto a nivel municipal como a nivel nacional se están proponiendo diversas iniciativas para declararlas patrimonio histórico y cultural. La localidad de Juan A. de la Peña ha sido propuesta como pueblo histórico nacional, habiendo sido declarada "kilómetro 0 del folklore argentino" en el año 2019 por el Instituto Nacional de la Música. En cuanto a la casa nos encontramos con proyectos de declararla monumento histórico nacional y centro cultural que llevaría el nombre de Don Atahualpa Yupanqui. La municipalidad de Pergamino viene trabajando hace más dos décadas en torno a estos mismos objetivos. En el año 2001 mediante la resolución 1275, la casa fue declarada patrimonio histórico. Se impulsa desde diversos sectores que la casa pueda convertirse en un museo en la misma línea de la casa "Agua Escondida", de Cerro Colorado en Córdoba, que perteneciera a Yupanqui.

El 23 de mayo este año se cumplieron 30 años del fallecimiento de Yupanqui. Esta iniciativa se constituye en un homenaje más a este relevante referente de la música folklórica nacional, y sobre todo contribuye a continuar visibilizando y poniendo en valor una parte de la riqueza y diversidad de la cultura e historia de nuestra provincia.

Por todo lo antedicho es que solicito a las y los señores Senadores que acompañen con su voto esta iniciativa.

FACUNDO BALLESTEROS MAGGI
SENADOR PROVINCIAL
Bloque Frente de Todos
H. Senado de la Pcia. de Buenos Aires

MARIA REIGADA
SENADORA
Bloque Frente de Todos
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*



Corresponde Expte. E- 285 /22-23

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS 9 de junio de 2022

LILIAN B. CEJAS
Directora
Mesa General de Entradas y Salidas
Archivo Administrativo
H. Senado de Buenos Aires